

Dec. No. 70-12 que deroga el Artículo 3 del Decreto No. 64-11, que designó a la señora Gladys Mercedes Contreras Méndez, como Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de Norteamérica. G. O. No. 10664 del 29 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 70-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.-. Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 64-11, de fecha 18 de febrero del 2011, que designó a la señora Gladys Mercedes Contreras Méndez, como Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 71-12 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la señora Gladys Gutiérrez, Primera Secretaria de Estado de la Mujer. G. O. No. 10664 del 29 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 71-12

CONSIDERANDO: La trayectoria política y la lucha por los derechos humanos de las mujeres y el fortalecimiento de la democracia en la República Dominicana de la Sra. Gladys Gutiérrez.

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden al Mérito de Duarte Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo Único: Se concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Sra. Gladys Gutiérrez, Primera Secretaria de Estado de la Mujer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 72-12 que otorga la Medalla al Merito de la Mujer a varias damas dominicanas, como reconocimiento a los esfuerzos realizados y por distinguirse en los diferentes campos del quehacer social. G. O. No. 10664 del 29 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 72-12

CONSIDERANDO: Que el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, fecha en la cual el Gobierno dominicano rinde homenaje a la mujer dominicana que se ha destacado por desempeñar un rol fundamental en el ámbito económico, político, social y humanitario, y como sostén de la familia.

CONSIDERANDO: Que la mujer dominicana cada día se capacita y participa más en los procesos de desarrollo de la vida nacional, destacándose tanto en el ámbito de la vida pública como en el ámbito de la vida privada.

VISTO: El Decreto No. 3013, de 29 de mayo del 1985, que crea la Medalla al Mérito a la Mujer.